



GOBIERNO DE
CÓRDOBA
ENTRE TODOS

ÚLTIMO PRIMER DÍA

ENTRE FESTEJOS Y CUIDADOS:
UN DESAFÍO QUE NOS CONVOCA

Subsecretaría de
PROMOCIÓN DE IGUALDAD
Y CALIDAD EDUCATIVA

Secretaría de
EDUCACIÓN

Ministerio de
EDUCACIÓN

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
ELEMENTOS CONCEPTUALES	
Rituales y juventudes en el contexto social actual: sus sentidos y el lugar del adulto en la promoción de una cultura institucional de cuidado.....	4
ELEMENTOS PRÁCTICOS	
Sugerencias.....	7
Experiencias positivas.....	11
Materiales de consulta.....	12
BIBLIOGRAFÍA.....	14

ÚLTIMO PRIMER DÍA, ENTRE FESTEJOS Y CUIDADOS: UN DESAFÍO QUE NOS CONVOCA...

El UPD es definido por los estudiantes, adultos y medios de comunicación como un festejo (para cantar, bailar y tomar), costumbre, celebración, rito o nueva moda, generalmente organizado o difundido por medio de las redes sociales, que se realiza la noche anterior al comienzo del ciclo lectivo, donde los estudiantes del último año de escuelas secundarias se proponen pasar la noche juntos sin dormir e ir a la escuela. Para esos festejos suelen disfrazarse, llevar remeras alusivas y banderas que representan al curso o escuela, usan bombos, aerosoles con espuma y cotillón, se pintan la cara y pasan la noche en vela consumiendo alcohol para llegar a la escuela el Último Primer Día de clase del secundario sin dormir. (Elaborado en base a la consulta de fuentes periodísticas)

INTRODUCCIÓN

Las escenas arriba mencionadas son fragmentos de situaciones que, en la última década, se repiten con distinta frecuencia y características en escuelas secundarias de gestión estatal y privada tanto a nivel provincial como nacional en torno a los festejos relacionados con lo que se denomina “Último Primer Día” (en adelante, UPD). El mismo refiere a un modo particular de celebrar el primer día de clases del último ciclo lectivo de la escolaridad, que es organizado por cada grupo de jóvenes.

Como práctica juvenil, pueden rastrearse diversos antecedentes de festejos en la escuela (día del estudiante, despedidas de sexto año, entre otras), solo que en la actualidad tales “rituales” cobran mayor difusión y masividad, probablemente por la serie de conflictos que traen aparejados entre actores escolares y también con las comunidades en donde las escuelas están insertas. La circulación de distintos tipos de consumos, entre otras aristas, hace que esta festividad se constituya como problemática y, por lo tanto, convoque a reflexionar y generar estrategias preventivas y de cuidado.

Estas celebraciones se han complejizado al punto de tensionar los acuerdos escolares vigentes, los roles y funciones de los distintos actores de la comunidad escolar, como así también suponen un desafío al lugar del adulto, en tanto actor que conforma el sistema de promoción y protección guiados por el interés superior de niños, niñas y adolescentes¹ y la máxima satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos.

¹ En los casos en los que, en este documento, se utiliza las expresiones estudiante/s, adolescente/s y joven/es, se lo hace con un alcance abarcador y comprensivo de las particularidades de género.

Por este motivo, si bien el Estado es el principal garante, no debe perderse la oportunidad para fortalecer el sentido de la corresponsabilidad, implicando además a las familias y a las organizaciones de la sociedad civil (Ley N° 26.061, 2005; Ley N° 9.944, 2011). En esta línea es necesario plantearse interrogantes respecto a las diversas estrategias que se despliegan cuando estas prácticas acontecen, sin perder de vista que quienes las llevan adelante son jóvenes estudiantes, y sin olvidar que el motivo de su festejo conlleva la finalización de los estudios secundarios (logro que también se persigue desde el proyecto educativo institucional).

Ante esta realidad, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba pone a disposición de las instituciones educativas el presente material con el objetivo de brindar orientaciones que impliquen a la comunidad educativa, contribuyan a resignificar el sentido de éste y otros festejos (tales como presentación de indumentaria del último año, viaje de egresados, etc.) y promuevan celebraciones en un marco de cuidado, sea que ocurran dentro o fuera de la escuela. Éstas constituyen un desafío en la construcción de pautas, acuerdos y legalidades (Bleichmar, 2008) que posibiliten el reconocimiento así como el respeto del otro, con otros.

Entender que los jóvenes advienen en estudiantes a través de complejos procesos de construcción atravesados por dimensiones subjetivas, familiares, sociales, institucionales -entre otras-, implica reconocer la relevancia de los rituales y celebraciones que habilitan la elaboración de los pasajes en las trayectorias escolares, en este caso el egreso del Nivel Secundario. Desde esta perspectiva es necesario reconocer -en el abordaje- los aspectos del Oficio de estudiante que se ponen en juego en los múltiples modos en que tienen lugar las celebraciones del UPD en cada escuela, recuperando en simultáneo aquellos saberes relativos a la *inscripción institucional de los estudiantes*, saberes relativos a la *convivencia y participación juvenil* y saberes relativos a las *actividades pedagógicas y académicas*².

Frente a las condiciones de época y la complejidad de los acontecimientos en los que la escuela participa, es que resulta necesario analizar algunos elementos conceptuales y prácticos del “Último Primer Día”, teniendo como horizonte lo que la escuela puede ofrecer en términos de intervención educativa y trabajando sobre las condiciones institucionales que habiliten el trabajo colectivo y la participación de la comunidad educativa.

² Para recuperar los saberes vinculados al oficio de estudiante, puede leerse el Fascículo 2 de la colección, en el acceso <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Oficio-de-estudiante/2016/OficioEstudiante-F2.pdf>.

ELEMENTOS CONCEPTUALES

Rituales y juventudes en el contexto social actual: sus sentidos y el lugar del adulto en la promoción de una cultura institucional de cuidado.

¿Cómo se enmarcan estas prácticas en el contexto social actual? ¿Qué sentidos tienen para los estudiantes estas prácticas que se instalan como rituales? ¿Cuál es la postura de los adultos en relación a las mismas? ¿Qué celebraciones habilita la escuela secundaria a los jóvenes? ¿Cómo aborda la escuela estas prácticas desde una lógica de cuidado?

Entre los puntos de partida para el análisis de las prácticas de festejos juveniles a las que convoca este documento, cabe considerar las características del contexto social actual, qué implica ser joven en estos tiempos y porqué proponemos enmarcarlas como “rituales” a leerse como fenómenos epocales.

Los ritos, entendidos como prácticas regladas cargadas de densidad simbólica que habilitan un pasaje, han sido históricamente considerados como núcleos de inscripción de la subjetividad (Duschatzky, & Corea, 2002). La escuela propone a sus estudiantes una multiplicidad de rituales a lo largo de las trayectorias escolares de mayor o menor formalidad, algunos más o menos explícitos. Sin embargo, resulta necesario diferenciar los ritos institucionales transmitidos de generación en generación -en donde es posible tomar conciencia de ciertas cristalizaciones sociales más profundas que la sociedad desea situar como parte de sus ideales eternos (Da Matta, 2002)- de los “ritos de situación” (Duschatzky, & Corea, 2002). Estos rituales se construyen sobre la base de la transmisión entre pares en donde el otro es un próximo, es decir, quien comparte una circunstancia. Son entendidos así como “frágiles” puesto que no generan experiencia transferible a otras situaciones y “cumplen una función de inscripción grupal, marcan formas compartidas de vivir un espacio y un tiempo que es puro presente y confieren una identidad común en las precisas y duras fronteras del grupo” (Duschatzky, & Corea, 2002, p. 35).

Teniendo en cuenta estas conceptualizaciones es que surge la pregunta respecto a si estas celebraciones -como la denominada UPD- son generadas por los propios jóvenes a modo de “rituales situacionales” ante las características del momento vivido como sociedad:

La ausencia de otros ritos de iniciación en la actualidad puede ser considerada como síntoma social en un sentido amplio (...). A la vez, parece sugerir una adolescencia prolongable en el tiempo. Representación social, por lo tanto, de una etapa de la vida que en nuestra época es considerada como un estado deseable que se ilusiona como imperecedero; a diferencia de otras culturas que la representan claramente como un pasaje hacia un momento ulterior. (Rojas, & Sternbach, 1997, p. 123)

Los ritos de pasaje son propuestos como creadores de cultura y garantes de sentido que aseguran la transmisión, además, como facilitadores de la inscripción en la temporalidad: “ayer, hoy y mañana devienen categorías distintas que no son más permutables, salvo en

el imaginario; marcan el curso de la vida social y confieren un sentido a la organización de la comunidad y su evolución” (Ladame, 2003, citado en Nin, 2010, p. 128).

En concordancia con Viñar (2013), más allá de las consecuencias psíquicas que puede tener la desaparición en la modernidad de los ritos iniciáticos de las culturas tradicionales, emerge la pregunta respecto a cuáles son hoy o cómo se significan estos procesos, cómo el joven se proyecta en su entorno y -agregamos-, qué sentidos tienen para los propios jóvenes estudiantes las prácticas que desarrollan en su último año de cursado.

Diversos autores (Bauman, 2010; Caratozzolo, 2006; Han, 2015a; Han, 2015b; Han, 2015,c; Lipovetsky, 2006), han analizado aspectos de la época actual: el hiperconsumo, donde todo es exceso, exagerado, desmesurado; la caída de las utopías, donde si no hay un ideal asociado al futuro que permita proyectarse, lo que queda es vivir el presente; el culto a la imagen y a la superficialidad; la hipercomunicación digital, en contraste con individuos aislados, carentes de un nosotros capaz de una acción común; la velocidad de los acontecimientos, el ritmo de las experiencias y la instantaneidad de la información, lo que dificulta la posibilidad de que todo esto pueda ser procesado a nivel subjetivo.

Al mismo tiempo, el modo “sin límite” emerge como la manera en que el sujeto enfrenta sus sufrimientos; la ley tiene el lugar de un discurso cualquiera más y se la ignora o se la transgrede, transformándose lo ilegítimo en legítimo; por lo que interrogarse sobre la función de la inscripción de la ley en la subjetividad remite a hacer posible el lazo social, pues la deficiencia de lo simbólico atrapa al sujeto en la fascinación de la imagen (Imbriano, 2012).

En este marco, si se entiende a la adolescencia no solo como una etapa cronológica sino más bien como un tiempo de transformaciones, como un proceso de construcción que se conquista con un trabajo psíquico y cultural, lo que preocupa en relación a los jóvenes es la incapacidad o desistimiento del mundo adulto en fijar pautas, normas y límites. Hoy el padecimiento es actuado, no hay interrogación de las causas o fuentes del mismo, en el centro de la escena aparecen las conductas hostiles y/o de riesgo para sí mismo o los demás. Como sostiene Viñar (2013) “prodigar y aplaudir ciertas conductas de riesgo, auto o hetero agresivas es propio de esta edad y en un mundo que prodiga el espectáculo y la exhibición” (p.36).

Hablar de la influencia consumista en la constitución de las identidades y subjetividades juveniles lleva a preguntarse por la lógica de organización de nuestra sociedad, donde el consumo se constituye como centro de existencia de la misma. Asimismo, es posible advertir en las prácticas de consumo (incluso grupales) que han dejado de ser regladas, para ser desarrolladas en cualquier momento, lugar o por cualquier persona, donde el tiempo se convierte en un encadenamiento de presentes, abierto en todo momento a la irrupción de lo nuevo, al estilo de una colección de instantes vividos con variada intensidad (Bauman, 2007). Se trata de una época en la que la identidad y la subjetividad juvenil se encuentran atravesadas por la lógica del consumo, se consolida el tener sobre el ser, que parece solo ser posible si se hace visible o se muestra en los espacios públicos (físicos o virtuales).

Por ello, la lógica de cuidado se convierte en un desafío constante para las escuelas, justamente, por oponerse a esta lógica consumista que favorece la privatización e individualización de los cuidados, para promover relaciones de reciprocidad, afectividad, de confianza y preocupación por el otro. De allí, la necesidad de repensar la cultura institucional de la escuela para tornarla más inclusiva, respetuosa de los derechos de los jóvenes y asentada en una lógica de cuidado, entendida como “la práctica de darse el tiempo y la oportunidad de rehacer cada vez la manera de estar con los chicos”, donde la escucha, el intercambio y la pregunta resultan claves para interpelar las representaciones y prácticas vinculadas con el consumo (Programa Nacional de Educación y Prevención, 2015; Sedronar, 2017).

Se propone una escuela secundaria que asuma el desafío de la prevención y el cuidado en un escenario que aloje los malestares, donde los adultos asuman la responsabilidad de escuchar y contener, posicionándose como referentes que educan. Ello supone pensar colectivamente sobre cuál es la forma más adecuada de acompañar a los jóvenes desde la escuela, brindando proyectos y espacios formativos habilitantes de oportunidades, así como la posibilidad de dar relevancia a los procesos de subjetivación y socialización que se desarrollan en los grupos de pares, reconociendo las particularidades de las culturas juveniles en la escuela (Resolución 256/15, CFE).

En este sentido, Merieu (2006) expresa que el adulto no es la regla sino que es quien lleva hacia las reglas. La verdadera prohibición es aquella que permite ver todo eso que la misma autoriza. Su obediencia no es por sumisión, es una promesa de libertad, pues nacer a la ley es nacer a lo posible.

Si el adulto es la regla, cuando el adulto se va ya no hay más regla, la regla no puede ser impuesta, ya está construida, y está construida desde el momento en que se descubre que la prohibición autoriza, desde el momento en que se descubre que todas nuestras prohibiciones están hechas para autorizar. (p.7)

Lutereau (2019) también postula que la autoridad del adulto hoy depende del lugar que se le dé a la palabra en el vínculo, entendiendo que darle lugar a la palabra no es decir lo que hay que hacer sino es también aprender a escuchar: "Escuchar a los jóvenes hoy puede ser una vía propicia para que la sociedad se nutra con la participación de quienes están en una etapa de transformación que no ahorra en creatividad"(p.157). De allí, la importancia de considerar que el trabajo de los educadores puede pensarse en términos de responsabilidad tanto social como política:

Desde la responsabilidad social, se trata de acercar a quienes se enfrentan, de proponer una sociedad para todos y todas, de hacer de la palabra el centro de las relaciones sociales, de confiar y apostar a que el porvenir siempre es mejor. Desde la responsabilidad política, de asumir el riesgo de nuestras decisiones, de confiar en el otro, en los otros. (Galli, 2014, p. 86)

➤ SUGERENCIAS

“La lógica y las prácticas de cuidado tienen que ver con la promoción de vínculos y lazos cooperativos, de saberes, de valores y hábitos para una vida saludable; con propiciar el cuidado de sí, de los otros y del ambiente; con la aceptación del conflicto y con facilitar la expresión de sentimientos, emociones, ideas y opiniones; con dar la oportunidad a los adolescentes de ser protagonistas y creadores; con la búsqueda de tiempos que no queden atados a la urgencia y la solución; con favorecer una integración a la cultura y sus normas; con el respeto a las creencias y valores de cada uno; con la presencia de adultos capaces de sostener y alojar” (Sedronar, 2017).

Plantear sugerencias para el abordaje de las prácticas que llevan a cabo los estudiantes del último año pone en el centro de la escena dos ejes fundamentales. Por un lado, el establecimiento de acuerdos entre generaciones; y por otro, el proceso de resignificación no sólo de los sentidos que sostienen estos rituales, sino también aquellos a los que “apuesta” la escuela.

El punto de partida para acordar, siguiendo a Galli (2014), siempre es reconocer, confiar, arriesgar y prometer. En la escuela, como lugar de convivencia, la individualización debe necesariamente dar paso a la apertura al otro; donde el rol como adultos implica que la escuela aloje la palabra y la establezca como el centro de las relaciones. Como lo sintetiza este autor: “Hoy lo que la escuela debiera prometer es que quien transite sus años por ella encontrará un lugar para la esperanza. Un lugar para la construcción colectiva y para la circulación de la palabra entre generaciones y culturas distintas” (p.88).

En este sentido, para el abordaje de estas prácticas estudiantiles, se sugiere que desde la escuela se coordine el trabajo entre los diferentes miembros de la comunidad educativa -estudiantes, docentes, familias y comunidad- a partir de la secuencia “antes-durante-después”. Ello ofrece el marco necesario para plantear diversas acciones que promuevan una convivencia saludable y de índole preventiva de situaciones conflictivas, a la vez que ofrecen herramientas que orienten la intervención cuando se producen determinadas situaciones susceptibles de afectar la convivencia escolar, o bien, cuando las mismas ya se generen.

Al momento de tomar las decisiones institucionales que permitan pasar a la acción en torno al UPD, resultará crucial recuperar las recomendaciones brindadas en el fascículo 4 de la Colección Oficio de estudiante, a saber: delimitar los aspectos de la realidad institucional a transformar, escuchando todas las voces y convocando las diversas miradas, acordar prioridades para construir un horizonte de transformación compartido en torno al festejo del UPD, poner en palabras los escenarios deseables y posibles, movernos hacia y en los escenarios de mejora, y -fundamentalmente-, acompañar, observar y monitorear los procesos que se resuelva poner en marcha³ (tanto en el “antes”, como en el “durante” y el “después”).

³ Las recomendaciones en detalle aportadas en el fascículo 4 de la Colección Oficio de estudiante pueden leerse en el acceso <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Oficio-de-estudiante/Docs/OficioEstudiante-F4.pdf>

ANTES

- Reflexionar sobre los espacios de participación que tienen los distintos actores de la comunidad educativa, en especial los jóvenes, propiciando la implementación de actividades que les otorguen un lugar protagónico. Se señalan algunas cuestiones que pueden contribuir a la reflexión, entre otras:
 - ✓ *Se exploran y desarrollan los potenciales de los grupos de jóvenes.*
 - ✓ *Se pone en palabras, se escucha, se dialoga, se respeta.*
 - ✓ *Se realizan actividades de recreación con los jóvenes, posibilitando la autonomía en la organización y desarrollo de las mismas, con el acompañamiento de los adultos de la escuela y las familias.*
 - ✓ *Se utilizan diversos dispositivos alternativos, con otros lenguajes y posibilidades, tales como movimiento, artes, juego.*
- Revalorizar y potenciar los espacios de participación democrática, existentes o a generar: Centro de estudiantes, Consejo de aula, Consejo Escolar de Convivencia y otros proyectos que contemplen la participación activa de jóvenes, familias y otros actores.
 - ✓ *Se analiza entre los diferentes actores qué espacios de participación están implementados a nivel institucional, la frecuencia/dinámica/desafíos de su funcionamiento y la modalidad de convocatoria para participar en los mismos.*
 - ✓ *Se trabaja con toda la comunidad educativa el sentido de pertenencia a la escuela desde diversas estrategias como proyectos colectivos de apropiación y cuidado del establecimiento escolar y sus espacios, dispositivos de participación de jóvenes y familias, experiencias comunitarias, etc. para generar lazos de confianza, reconocimiento y aprecio a la institución.*
 - ✓ *Se realizan debates y jornadas que posibiliten la expresión de distintas opiniones en cuanto a cómo vivencia cada actor institucional su participación en la escuela, y se recuperan los proyectos e ideas propuestas en estos espacios a los fines de avanzar en una genuina participación.*
- Indagar qué festejos protagonizan los estudiantes en nuestra escuela - ¿Cuáles son? ¿Cuándo se realizan? ¿Quiénes participan? ¿Están habilitados por la institución?, promoviendo, a partir del diálogo intergeneracional, un proceso de acompañamiento en relación a los modos de festejos durante toda la escolaridad, con mayor énfasis en el trabajo con el ciclo orientado.
 - ✓ *Se trabaja con los grupos de jóvenes, desde la confianza y el reconocimiento, sobre sus intereses, necesidades y problemáticas.*
 - ✓ *Se reflexiona sobre las expectativas que circulan en relación a la finalización de la secundaria y las posibilidades de celebración.*

- ✓ *Se proyectan múltiples posibilidades de festejo con la plena participación de los jóvenes y sus familias.*
 - ✓ *Se realizan talleres previos con las familias en relación a temáticas de interés en el marco de la ESI así como preocupaciones vinculadas al consumo de alcohol, el cuidado y la corresponsabilidad familia- escuela.*
 - ✓ *Se organiza una reunión con los estudiantes y se acuerda institucionalizar un día para el festejo del UPD, trabajando en conjunto jóvenes-escuela-familia.*
 - ✓ *Se realizan acuerdos en relación a los festejos acordes al marco institucional, generando un dispositivo de abordaje del UPD, que incluya las estrategias a utilizar y la importancia de la presencia de adultos. Ej: horarios de ingreso, tiempo de permanencia en la escuela, actividades a desarrollar durante la jornada.*
- Propiciar el cuidado de sí mismo y de los demás, escuchar y escucharnos para estar disponibles para otros, organizando espacios de encuentro donde se propone pensar juntos diversas maneras de construir una lógica institucional de cuidado:
 - ✓ *Se problematizan los sentidos asignados a las experiencias de festejo, que suelen vincularse al consumo y a los excesos, apelando a que los jóvenes puedan asumir una posición crítica respecto al propio accionar y la responsabilidad por los propios actos respecto a las consecuencias sobre sí mismo y/o los demás.*
 - ✓ *Se abren espacios de diálogo con los jóvenes sobre cómo están transitando estos momentos de finalización de una etapa y/o cómo quieren transitarlos; sus expectativas, necesidades y preocupaciones respecto al porvenir, sus proyectos de vida y el papel que le otorgan a su paso por la escuela secundaria.*

DURANTE

- En el transcurso de los festejos, en particular el UPD, se generan acciones para que los estudiantes sientan que son esperados, que la comunidad educativa los quiere recibir de una manera especial y que puede brindarles un espacio de protagonismo en ese momento (Ver el apartado de “Experiencias positivas”).
 - ✓ *Se realiza un trabajo en proceso donde las acciones están propuestas desde la presencia y el acompañamiento de la comunidad educativa, apuntalando a que los festejos se den en un marco de cuidado.*

DESPUÉS

- Una vez transcurridos los festejos, será importante realizar instancias de intercambio intergeneracional que promuevan la valoración de la experiencia vivida, haciendo de la misma una instancia de aprendizaje. Incluso pueden recuperarse contenidos transversales (convivencia, derechos humanos, salud y calidad de vida, consumo y ciudadanía responsable, consumo de drogas, entre otros⁴) o de espacios curriculares específicos (Ciudadanía y participación, Ciudadanía y política, Formación para la vida y el trabajo, entre otros) que posibiliten el desarrollo de capacidades y la apropiación de saberes en torno a lo compartido en el festejo.
- En instancias de intercambio sobre lo vivido en el UPD, pueden ser orientadoras las siguientes preguntas: ¿se pudieron cumplimentar con los acuerdos establecidos previamente? ¿Por qué? ¿Qué estrategias diferentes habría que generar a futuro? ¿Cuáles podrían replicarse en otras oportunidades?
 - ✓ *En el caso de que los acuerdos previstos en relación a la modalidad y condiciones de los mismos hayan podido respetarse, es importante que la escuela pueda recuperar estas buenas experiencias para socializarlas y replicarlas con los siguientes grupos de estudiantes. En el mismo sentido, es interesante manifestar el reconocimiento para los miembros de la comunidad que colaboraron en sostener los acuerdos.*
 - ✓ *Si a pesar de todo el trabajo previo realizado durante el festejo no se sostuvieron los compromisos asumidos, las intervenciones que se realicen tendrán que estar enmarcadas en el Acuerdo Escolar de Convivencia y desde un enfoque de derechos. Se sugiere tener en consideración la Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar (Resolución N° 217/14, CFE), los Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones (Resolución N° 256/15, CFE), la Guía de intervención escolar donde se involucra consumo o presencia de drogas (Gobierno de Córdoba, 2016) y Pautas para la Articulación y Coordinación de Acciones en el Marco de la Protección de Derechos (Gobierno de Córdoba, 2017).*

En los tres momentos (antes-durante-después) se recomienda recuperar los aportes del fascículo 3 de la colección Oficio de estudiante⁵ en torno a la pregunta sobre cómo las familias pueden acompañar la construcción de dicho oficio. En este caso, cómo podemos invitar a las familias a sostener y acompañar a los estudiantes, desde la escuela, para lograr juntos un festejo saludable del UPD. No debe olvidarse que familia y escuela también “celebramos” la finalización de los estudios secundarios de todos los estudiantes.

⁴ Pueden revisarse las orientaciones del material “Los transversales como dispositivos de articulación de aprendizajes en la educación obligatoria y modalidades”, disponible en el acceso <http://www.igualdadycalidadcoba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/Transversales2016.pdf>

⁵ “Escuela, familias y comunidad: el oficio de estudiante no se construye en soledad”. Puede leerse en el acceso <http://www.igualdadycalidadcoba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Oficio-de-estudiante/2016/oficio-estudiante-F3.pdf>

➤ EXPERIENCIAS POSITIVAS

Experiencia 1

La inspectora de una zona de escuelas privadas de la ciudad de Córdoba solicita la intervención del equipo de convivencia escolar para acompañar en la prevención de situaciones conflictivas durante distintos festejos de estudiantes. En el transcurso de ese año y en años anteriores se habían producido en varias escuelas de la zona situaciones de distinta gravedad: uso inapropiado de las instalaciones, daños a la infraestructura de las escuelas, agresiones entre compañeros, agresiones entre estudiantes y docentes, o concurrencia de estudiantes que habían ingerido alcohol.

Se organizó un taller al que fueron convocados el/la director/a de la escuela, un/a docente y un/a estudiante. Durante el mismo se favoreció el diálogo fluido entre los distintos actores, garantizando que las voces de los jóvenes sean escuchadas. La participación activa de todas las partes permitió visibilizar la importancia de generar acuerdos previos institucionales, situados y concretos respecto de los distintos festejos de los estudiantes en la escuela.

Puntos claves para el establecimiento de acuerdos previos:

- Involucramiento de las familias en el sostenimiento de los acuerdos construidos.
- Participación activa de los jóvenes en la planificación de los festejos: brindar espacios para que puedan organizar y presentar ante la dirección una propuesta detallada del festejo.
- Trabajo en conjunto entre todos los actores sobre el sentido de las normas y acuerdos que se generen. Anticipación de las consecuencias que conlleva transgredirlos.

Experiencia 2

Los estudiantes de 6to año organizan la presentación de su buzo de promoción mediante una obra de teatro. La docente de teatro acompaña en la construcción de la obra, pero dejando un amplio margen de libertad en la ideación de la misma. Los docentes de otras materias brindan algunos minutos de su hora para que los estudiantes se organicen durante una semana. El equipo directivo brinda un espacio institucional para la exposición de la obra, convocando a los estudiantes de toda la escuela y a las familias que quisieran asistir.

Contenido de la obra: evolución de los diseños de moda, desde Adán y Eva, pasando por distintos momentos de la historia (estudiantes vestidos como Cowboys, Hippies, etc.) hasta que llega el último diseño: su buzo. Ingresan todos los estudiantes con el mismo.

Experiencia 3

Una escuela secundaria decidió abordar educativamente el inicio de clases del ciclo lectivo, ya que en años anteriores la conflictividad y problemas asociados a la realización del denominado UPD generaron graves incidentes que condicionaron el cursado durante todo el año. Por esta razón se convocó al área de Educación Artística para la organización y planificación de ese primer día de clases.

Asimismo, se convocó a los estudiantes de quinto año para trabajar en torno al UPD en conjunto con docentes de música, plástica y teatro. El objetivo fue organizar una intervención artística de inicio de clases, diseñada e implementada por los mismos estudiantes, con la colaboración de los docentes. Ese Último Primer Día, los estudiantes presentarían su producción a todos los compañeros del nivel, con una consigna clara, roles y funciones distribuidos a todos los participantes, y un público que los estaría esperando para su actuación.

Con las familias se mantuvo un diálogo fluido para compartirles la preocupación en relación a los modos de festejar y “pasarla bien” de los adolescentes, como así también respecto de este ritual que se ha instalado en los últimos años. Se les compartió la propuesta e invitó a presenciar el primer último día como espectadores, apelando a la importancia de acompañar a los jóvenes en este momento tan importante para todos.

➤ MATERIALES DE CONSULTA:

Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2016 a). Algunas consideraciones sobre el oficio de estudiante (Fascículo 1). Córdoba, Argentina: Autor. Recuperado el 04 de junio de 2019, de <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Oficio-deestudiante/2016/OficioEstudiante-F1.pdf>

Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2016 b). La construcción del oficio de estudiante: abordajes en la escuela (Fascículo 2). Córdoba, Argentina: Autor. Recuperado el 04 de junio de 2019, de <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPECCBA/publicaciones/Oficio-de-estudiante/2016/OficioEstudiante-F2.pdf>

Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2017). Escuelas, familias y comunidad: el oficio de estudiante no se construye en soledad (Fascículo 3). Córdoba, Argentina: Autor. Recuperado el 04 de junio de 2019, de <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPECCBA/publicaciones/Oficio-de-estudiante/2016/oficio-estudiante-F3.pdf>

Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2018). La construcción del oficio de estudiante: decisiones institucionales para pasar a la acción (Fascículo 4). Córdoba, Argentina: Autor. Recuperado el 04 de junio de 2019, de <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Oficio-de-estudiante/Docs/OficioEstudiante-F4.pdf>

Infografía Consumo de Drogas. Recuperado de <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/DyPCurriculares/Transversales/13ConsumoDrogas.pdf>

Ley N° 26061. *Boletín oficial de la República Argentina*, Buenos Aires, Argentina, 26 de octubre de 2005.

Ley N° 9944. *Boletín oficial de la Provincia de Córdoba*, Córdoba, Argentina, 7 de junio de 2011.

Ministerio de Educación, & Ministerio de Salud de la provincia Córdoba (2016). Guía de intervención escolar donde se involucra consumo o presencia de drogas. Córdoba, Argentina: Gobierno de Córdoba. Recuperado de <http://www.igualdadycalidadcoba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/2016-Docs/guiadrogas2016web.pdf>

Ministerio de Educación, & Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Córdoba (2017). Pautas para la articulación y coordinación de acciones en el marco de la protección de derechos. Córdoba, Argentina: Gobierno de Córdoba. Recuperado de: http://www.igualdadycalidadcoba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/2017/Educacion_SENAF.pdf

Resolución N° 217/14. Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar. Recuperar el saber hacer de las escuelas en relación con la convivencia y el cuidado comunitario. Consejo Federal de Educación. Buenos Aires, Argentina, 15 de abril de 2014. Recuperado de <http://www.igualdadycalidadcoba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/Resolucion-217-14.pdf>

Resolución N°256/15 Lineamientos Curriculares para la Prevención del Consumo de Drogas y Adicciones. Consejo Federal de Educación. Buenos Aires, Argentina, 27 de mayo de 2015. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_i_resolucion_cfe_256-15.pdf

BIBLIOGRAFÍA

- Bauman, Z. (2007). *Vida de consumo*. México: Fondo de cultura económica.
- (2010). *Modernidad líquida*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de cultura económica.
- Bleichmar, S. (2008). La construcción de las legalidades como principio educativo. En Ministerio de Educación, *Cátedra abierta: aportes para pensar la violencia en las escuelas* (pp.25-53). Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Educación.
- Caratozzolo, D. (2006). *Mujeres y hombres en el tercer milenio. Vivir en la posmodernidad*. Rosario, Argentina: Homo Sapiens Ediciones.
- Da Matta, R. (2002). *Carnavales, malandros y héroes. Hacia una sociología del dilema brasileño*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Duschatzky, S., & Corea, C. (2002). *Los chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- El Entre Ríos (06 de marzo de 2016). ¿Qué hacer con el último primer día y el alcohol en los menores? *El Entre Ríos*. Recuperado de <https://www.elentrerios.com/actualidad/aqua-hacer-con-quotel-altimo-primer-daquot-y-el-alcohol-en-los-menores.htm>
- Galli, G. (2014). Para acordar es necesario, reconocer, confiar, arriesgar y prometer. Lecturas de una experiencia. En A. Kaplan, & Y. Berezán (comps.) *Prácticas de no violencia. Intervenciones en situaciones conflictivas* (pp.81-89). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Noveduc.
- Han, B.-C. (2015a). *En el enjambre*. Buenos Aires, Argentina: Herder.
- Han, B.-C. (2015b). *La agonía del eros*. Buenos Aires, Argentina: Herder.
- Han, B.-C. (2015c). *La sociedad de la transparencia*. Buenos Aires, Argentina: Herder.
- Imbriano, A. (2012). *¿Por qué matan los niños? Aportes psicoanalíticos a la prevención del delito y la justicia penal juvenil*. Buenos Aires, Argentina: Letra Viva.
- Lipovestsky, G. (2006). *Los tiempos hipermodernos*. Barcelona, España: Editorial Anagrama.
- Lutereau, L. (2019). *Esos Raros Adolescentes Nuevos*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- Merieu, P. (junio de 2006). El significado de educar en un mundo sin referencias. Conferencia organizadas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, Buenos Aires, Argentina.
- Nin, A. (2010). Juegos de vida-juegos de la muerte en la adolescencia. En *Psicoanálisis y adolescencia. Dos temporalidades que se interpelan* (pp.121-135). Buenos Aires, Argentina: Psicolibro Ediciones.
- Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas (2015). *Curso Virtual Cuidado y Prevención de Adicciones en el Ámbito Escolar*. Argentina: Ministerio de Educación de la Nación.
- Resolución N°256/15 Lineamientos Curriculares para la Prevención del Consumo de Drogas y Adicciones. Consejo Federal de Educación. Buenos Aires, Argentina, 27 de mayo de 2015. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_i_resolucion_cfe_256-15.pdf
- Rojas, M.C., Sternbach, S. (1997). *Entre dos siglos. Una lectura psicoanalítica de la posmodernidad*. Buenos Aires, Argentina: Lugar Editorial.

Rosario/12 (06 de octubre de 2016). La responsabilidad parental. Un fallo pretende concientizar sobre las consecuencias de festejos estudiantiles. *Rosario 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/9-56837-2016-10-06.html>

Santa Cruz, D.(03 de marzo de 2019). Último primer día: el festejo de alumnos de quinto año que preocupa a padres y docentes. *La Nación*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/ultimo-primer-dia-el-festejo-de-alumnos-de-quinto-ano-que-preocupa-a-padres-y-docentes-nid2113872>

Sedronar (2017). Cuidados en juego adultos. Prevención de consumos problemáticos en nivel primario. Secretaria de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina: Buenos Aires: Presidencia de la Nación.

TELAM (06 de marzo de 2018). ¿Qué es el Último Primer Día (UPD)??. *Agencia Nacional de Noticias*. Bs As. Recuperado de <http://www.telam.com.ar/notas/201803/256485-que-es-el-ultimo-primer-dia-upd.html>

Viñar, M. (2013). *Mundos adolescentes y vértigo civilizatorio*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Noveduc.

Gobierno de la Provincia de Córdoba

Ministerio de Educación

Secretaría de Educación

Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa

EQUIPO DE TRABAJO

Elaboración

Berardo, María Susana.

Bollati, María Florencia.

Chretien, Marcia.

Contreras, Facundo.

Dalmaso, María Candelaria.

González, Ana Silvia.

Herrera, Lucas.

Ibañez Padilla, Mariana.

Martínez, María Soledad.

Colaboración

Aguirre, María Victoria.

Barbero, Claudio.

Cittadini, Natalia.

Conde, Manuela.

Romera, Laura.

Riachi, Yazmine.

Sandrone, Doly.

Revisión de estilo

Echenique, Gabriela.

Diseño gráfico

Área de Comunicación y Prensa.



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la LicenciaCreativeCommons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional

Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios podrán reproducir total o parcialmente lo aquí publicado, siempre y cuando no sea alterado, se asignen los créditos correspondientes y no sea utilizado con fines comerciales.

Las publicaciones de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (Secretaría de Educación, Ministerio de Educación, Gobierno de la Provincia de Córdoba) se encuentran disponibles en <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar>

AUTORIDADES

Gobernador de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretti

Presidente Provisorio Cámara Legislativa

Dr. Oscar Félix González

Ministro de Educación de la Provincia de Córdoba

Prof. Walter Mario Grahovac

Secretaria de Educación

Prof. Delia María Provinciali

Subsecretario de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa

Dr. Horacio Ademar Ferreyra

Directora General de Educación Inicial

Lic. Edith Teresa Flores

Directora General de Educación Primaria

Lic. Stella Maris Adrover

Director General de Educación Secundaria

Prof. Víctor Gómez

Director General de Educación Técnica y Formación Profesional

Ing. Domingo Horacio Aringoli

Director General de Educación Superior

Mgter. Santiago Amadeo Lucero

Director General de Institutos Privados de Enseñanza

Prof. Hugo Ramón Zanet

Director General de Educación de Jóvenes y Adultos

Prof. Carlos Omar Brene

Directora General de Educación Especial y Hospitalaria

Lic. Alicia Beatriz Bonetto

Director General de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa

Lic. Nicolás De Mori